

Unidad:
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS
MATERIALES
II.13

Resolución Nro.:
3204/21

Expediente Nro.:
2021-5140-98-000105

Montevideo, 30 de agosto de 2021

VISTO: la Resolución N° 2537/21 de fecha 12 de julio de 2021 que contrató a partir de la notificación y por un período máximo de 9 (nueve) meses sin posibilidad de renovación, a la ciudadana Sra. Antonella Riso, en el ámbito del Programa "Yo estudio y trabajo en Montevideo", en el marco de la implementación del "Plan ABC" Apoyo Básico a la Ciudadanía, dispuesto por Resolución N° 0484/21 de fecha 26 de enero de 2021 y su modificativa Resolución N° 0619/21 de fecha 5 de febrero de 2021;

RESULTANDO: 1°.) que la Unidad Carrera Funcional informa que la citada ciudadana presentó renuncia y no asumió el cargo, por lo que solicita se deje sin efecto su contratación;
2°.) que la División Administración de Personal sugiere acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto la contratación de la ciudadana Sra. Antonella Riso, CI N° 5.208.392, dispuesta por Resolución N° 2537/21 de fecha 12 de julio de 2021.-

2°.- Comuníquese a la División Administración de Personal, al Servicio de Liquidación de Haberes, a la Unidad Beneficios Funcionales, a la Oficina de Pasantías y previa intervención de Contaduría General pase a la Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.259/2021 Firmado por INTENDENTA DE MONTEVIDEO ANA CAROLINA COSSE GARRIDO.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.259/2021 Firmado por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.